

La nueva visión de la política de mejora regulatoria

LLEVANDO LA POLÍTICA DE LO FEDERAL A LO NACIONAL: LOS NUEVOS ACTORES EN LA ADAPTACIÓN DE LA NUEVA VISIÓN DE MEJORA REGULATORIA

Alejandro Alvarado Espinosa
Enrique Hernández Poblete



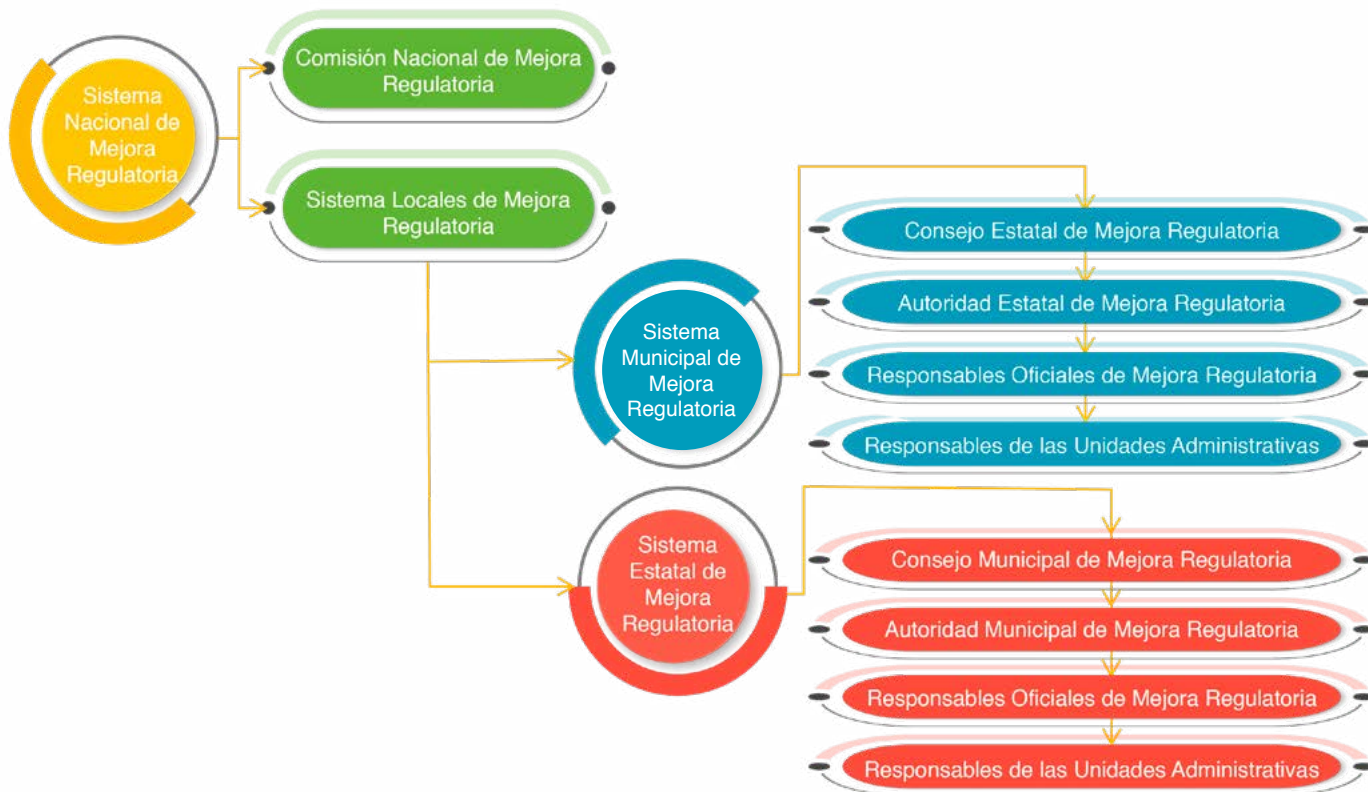
¿Por qué decimos que estamos en una transición de la Política Pública de Mejora Regulatoria? ¿Cuáles son las condiciones actuales que los estados y municipios deben preparar para esta transición? Gobiernos estatales y municipales deben tener en mente estas dos preguntas, porque implican esfuerzos que, de manera coordinada con la federación, están obligados a cumplir en el corto y mediano plazo.

Tomando en consideración el nuevo enfoque de la política de mejora regulatoria, es importante destacar los elementos que desde el ámbito federal se están planteando lograr en los próximos años. Específicamente, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en uno de sus Ejes Generales, específicamente el 3 Desarrollo Económico, tiene como objetivo promover el ambiente de negocios en el país a través de la formalidad y la creación de empleos. Esto, utilizando la mejora regulatoria para establecer las bases de una política transversal para mejorar las condiciones actuales:

“Se promoverá una mejora regulatoria articulada entre los gobiernos federal, estatal y municipal y en colaboración con todas las dependencias involucradas para alinear los incentivos de los tres órdenes de gobierno. Un marco regulatorio legal simple, claro y efectivo fomentará un ambiente de negocios propicio que asegure en primer lugar los derechos de las personas trabajadoras y su seguridad física y laboral.”

La cita anterior establece la transversalidad de la política de mejora regulatoria en los diferentes órdenes de gobierno, con un objetivo común, que es el de generar reglas claras, simples y efectivas con los ciudadanos y empresarios en el centro de esta. Sin embargo, pasamos a la pregunta: ¿cómo transitar en los estados y municipios hacia este marco regulatorio que promueve un ambiente de negocios alineado a la visión federal? En este sentido, la respuesta bajo la nueva visión de la política de mejora regulatoria es la alineación a las prácticas que la autoridad federal establece, en términos de un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y de una Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

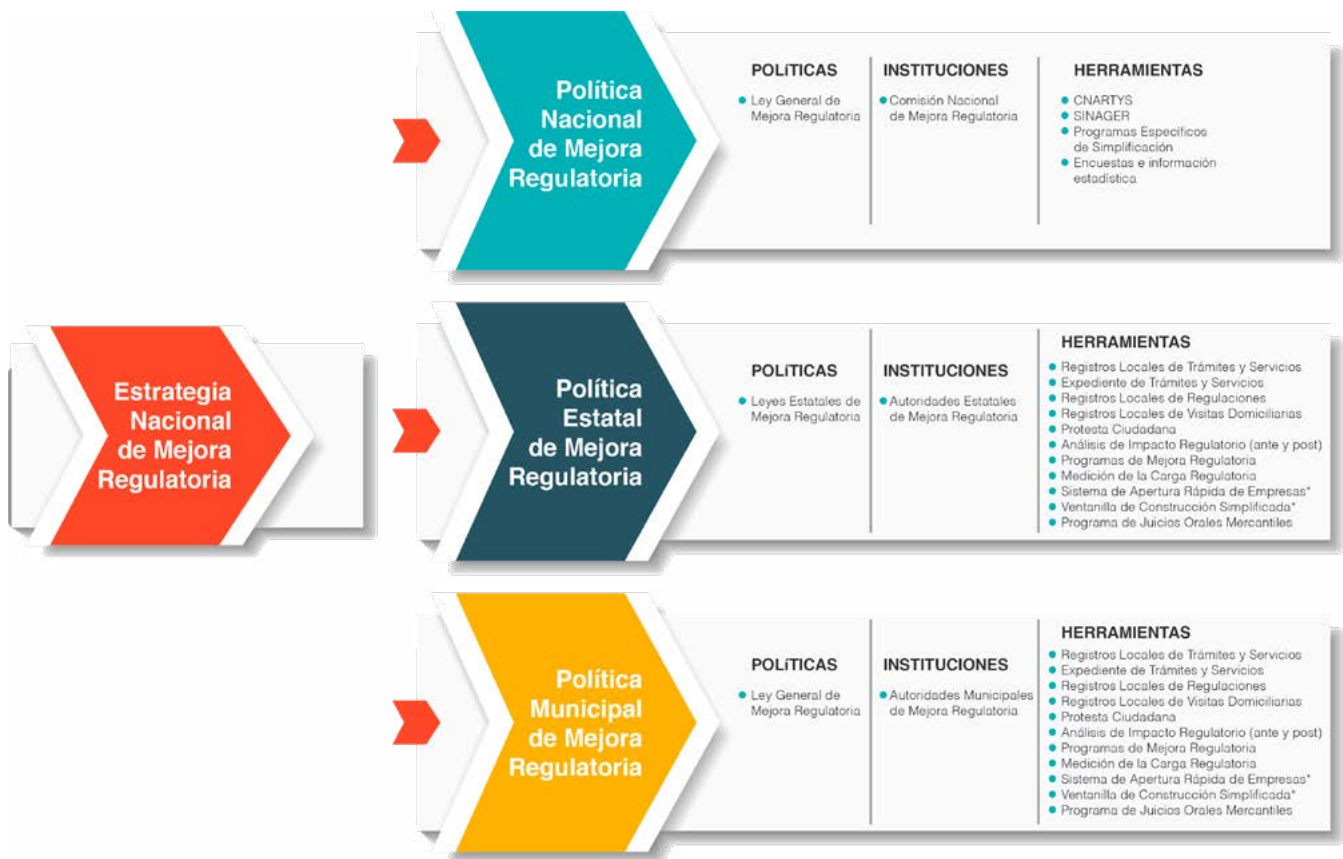
A través de ambos elementos se busca que dicha política tenga directrices claras y se le dé seguimiento no solo desde la esfera de competencia federal, como anteriormente se estuvo llevando, sino desde el interior de las administraciones estatales y municipales. Por ende, a continuación, podemos observar en los siguientes diagramas cómo deben coordinarse los gobiernos estatales y municipales ante el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria (SNMR) y la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (ENMR):





En resumen, el SNMR implica que el modelo institucional de implementación de la política de mejora regulatoria que establece la Ley General de Mejora Regulatoria se replique en las entidades Federativas, estableciendo los Sistemas Locales de Mejora Regulatoria. La implementación de estos sistemas locales implica el despliegue de una estructura operativa dentro de las administraciones públicas de los estados y municipios para la operación de esta política. Si bien muchos estados y municipios cuentan ya con una estructura alineada en cierta medida a este modelo, es importante destacar que la mayoría de estos requieren hacer adecuaciones para alinearse al cien por ciento.

Una vez implementada esta estructura, los estados y municipios serán capaces de integrarse al SNMR a través de sus Consejos de Mejora Regulatoria que participarán en las reuniones que convoque la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.





Por su parte, la ENMR establece la implementación práctica de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, donde se divide en los tres pilares base de la mejora regulatoria: Políticas, Instituciones y Herramientas. En este sentido, la ENMR provee la ruta crítica que los estados y municipios deben implementar para su alineación a la Ley General de Mejora Regulatoria en los próximos años.

Amás de un año de la publicación de la LGMR, todavía existen áreas de oportunidad en la implementación progresiva de la política nacional de mejora regulatoria. Por ende, los primeros pasos que tiene que dar un estado o un municipio es la implementación de un instrumento jurídico rector de la política local de mejora regulatoria, atendiendo el pilar de políticas. Si bien casi todos los estados han publicado su Ley de Mejora Regulatoria, y este ha sido un esfuerzo importante, es clave que todos cuenten con este instrumento, mientras que en el caso municipal todavía están pendientes muchos gobiernos de hacer esta alineación.

Por otra parte, en el pilar de Instituciones se requiere de la implementación de un organismo gubernamental encargado de esta política, que normalmente viene de la mano con la implementación del marco jurídico que la sustenta. Asimismo, existen diversos arreglos institucionales para consolidar estos organismos, y a nivel estatal casi todas las entidades federativas cuentan con una Autoridad de Mejora Regulatoria; sin embargo, a nivel municipal, es complicado ver organismos especializados en esta política, por lo

que esto representa una de las prioridades en materia de supervisión de la política de mejora regulatoria.

Finalmente, en materia de Herramientas, lo que busca la ENMR es homologar los instrumentos mediante los cuales se aplica dicha política con el objetivo de que se garanticen los beneficios derivados de la misma. Lo anterior es una enorme tarea que tiene por delante los estados y los municipios, debido a que existen un número muy elevado de herramientas implementadas a lo largo de los años por parte de ambos órdenes de gobierno; sin embargo, el tema que se presenta aquí es el de la homologación, que en muchos casos representa esfuerzos mayores o en su caso retrabajo por parte de los gobiernos estatales y municipales. Adicional a esto, se establecen 12 herramientas de aplicación en el orden subnacional para alinearse con la LGMR, la ENMR y el SNMR; por lo tanto, el reto es mayúsculo.

Como parte del acompañamiento que brinda ESZ Smart Solutions a sus aliados, se encuentra la implementación de programas que conforman una estrategia integral para el éxito de la política de mejora regulatoria. Estamos convencidos que, de manera integral, sin importar el avance que se tenga en un estado o municipio, la consolidación y alineación a la LGMR, la ENM y los principios que establece el SNMR en los estados y municipios debe de hacerse por medio de los siguientes pasos:

- Elaboración de diagnósticos de la situación actual de la política.
- Elaboración de los instrumentos jurídicos que sustente la política.
- Acompañamiento en la consolidación de los organismos de mejora regulatoria para dar seguimiento a la política.
- Implementación de estrategias de formación de capacidades para poner en contexto y dotar de los conocimientos necesarios a servidores públicos.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas que facilitan la implementación de la política de mejora regulatoria.
- Evaluación de los resultados de la implementación de dicha política. 